

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.113 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Gutiérrez Lázaro, don Raúl Hilara Parra, don Juan José Martínez Zurro y doña María Félix Ruiz Casado, contra Fondo de Garantía Salarial, “Guido Rayos X, Sociedad Anónima”, y don Francisco Prada Gayoso, sobre ordinario, se ah dictado la siguiente resolución:

Razonamientos jurídicos:

Único.—Vista la incomparecencia de la parte actora, pese a estar citada en legal forma, procede tenerle por desistida y ordenar el archivo del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral y concordantes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte actora don José María Gutiérrez Lázaro, don Raúl Hilara Parra, don Juan José Martínez Zurro y doña María Félix Ruiz Casado, por desistida de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Advirtiéndolo al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta abierta en el “Banco Español de Crédito”, sito en la calle Orense, número 19 de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2802.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Guido Rayos X, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.030/11)